

Coleros y revendedores: astillas del mismo palo



Enrique Ojito Linares

Pululan como verdolaga en huerto; florecen a la sombra de los necesitados y del Estado, que exprime sus cuentas para producir e importar bienes destinados al mercado interno. Parecen camaleones en un intento para pasar inadvertidos a la entrada de los establecimientos.

¿Los coleros y revendedores son personajes nuevos? Usted y yo conocemos muy bien que no; pero desde que Cuba le plantó bandera a la COVID-19 intentan hacer zafra.

Su multiplicación parte de una razón elemental: el desabastecimiento presente en las unidades de Comercio Interior, hijo forzado del descenso de las producciones nacionales; pero, más todavía, de las restricciones monetarias de Cuba para adquirir bienes —incluidas materias primas— en el exterior, de la persecución financiera del gobierno de Estados Unidos, versión moderna de los corsarios y piratas que está a la caza de nuestras insuficientes exportaciones para cortarlas y de las gestiones crediticias de la isla para abortarlas a las menos cuarto. Preocupa saber que el impacto de ese hostigamiento es minimizado por determinados conciudadanos, actitud reveladora de una orfandad de información que asusta.

Remedos de Meryl Streep y Marlon Brando, aunque en sus vidas quizás no hayan visto ni una escena de *La*

decisión de Sophie o de *El Padrino*, los coleros y revendedores se escudan en miles de ardides para actuar o monopolizar colas y mercancías: muchas veces se adueñan de las listas; marcan al inicio, medio y final; algunos cambian de vestimenta para despistar. Unos venden los turnos que acaparan, otros compran para proveer a terceros, que luego revenden el producto; hay quienes no quieren saber de intermediarios y comercializan lo adquirido en el mercado informal a precios de espanto. Todos especulan.

Ante tal desmadre, el Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, orientó enfrentar a los coleros y revendedores, que “nos complican la vida”, de “manera más decisiva e intensiva” porque, además de afectar el bolsillo de la ciudadanía, la indigna; crea malestar social.

Una reciente nota publicada por el sitio web del Ministerio del Interior confirma que el enfrentamiento a estos personajes no apareció ahora en la agenda del organismo. Desde el inicio de la pandemia de la COVID-19 en Cuba, se ha actuado sobre 1 285 coleros; de ellos, 453 recibieron medidas profilácticas, 634 fueron multados y 280, acusados por los delitos de actividad económica ilícita, desobediencia, acaparamiento y propagación de epidemias.

En Sancti Spíritus, particularmen-

te, la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) ha identificado a 89 coleros, quienes han sido procesados o advertidos oficialmente; 24 residen en Sancti Spíritus, 16 en Jatibonico, 14 en Taguasco e igual cantidad en Yaguajay. Por su parte, Fomento registra 9; Trinidad, 7, y Cabaiguán, 5.

¿Son los únicos espirituanos que viven de este negocio? No lo afirmaría categóricamente; pero su identificación por la PNR da señales de que, al menos estos, no seguirán andando como Pedro por su casa. De hecho, la Policía suma 34 denuncias: 30 coleros fueron multados con cuantías de 1 000 a 3 000 pesos, y los restantes cuatro resultaron procesados penalmente y se les impusieron, indistintamente, sanciones de privación de libertad y trabajo correccional.

El Minint ha extendido su actuar al comercio electrónico realizado a través de las redes sociales y en esas plataformas y, en específico, en *Revolico*, detectó a 14 ciudadanos, quienes ofertaban artículos de aseo personal, alimentos y equipos eléctricos. Advertidas en más de una ocasión, tres de esas personas fueron acusadas por los supuestos delitos de actividad económica ilícita y desobediencia.

Aunque no faltan quienes defienden a capa y espada a los coleros y revendedores en los escenarios virtuales, la

mayor parte del pueblo reclama más severidad contra ellos, criterio que comparto; pero sin violentar la institucionalidad, o sea, con apego a los derechos ciudadanos.

Sin embargo, las sanciones penales no deben convertirse en la única salida de este fenómeno social, originado, básicamente, por la escasez en las ofertas a los consumidores, cuya demanda se ha disparado con creces de marzo a la fecha.

A esta altura, más de una pregunta me asalta: ¿los sistemas de distribución de los productos disponibles implementados por Tiendas Caribe y la corporación Cimex siempre han sido eficientes? ¿Algunos revendedores no contarán con la complicidad de trabajadores de ciertos establecimientos comerciales? ¿Por qué no se aplica todo el potencial que brindan las herramientas tecnológicas para controlar a quienes accedan a las mercancías más demandadas? Las respuestas pueden ser diversas, en dependencia, incluso, de la posición de cada quien: si es consumidor o funcionario estatal. No obstante, la mayoría coincidirá en que coleros y revendedores son astillas del mismo palo.

Verano a lo pos-COVID-19



Dayamis Sotolongo Rojas

La etapa estival ya empezó, aunque desde hace rato se note únicamente por las altas temperaturas que acaloran estos días. Será un verano distinto: con nasobucos en los rostros de los más precavidos o en los bolsos de los menos negligentes, con piscinas por horarios, con playas y campismos bajo medidas de seguridad sanitaria.

La COVID-19 impuso un descanso a puertas cerradas durante meses y para muchos seguirá siendo una opción nada despreciable. Y a tono con la emergencia sanitaria se ha diseñado un verano diferente, tan diferente como la vida misma.

Las instituciones culturales de la provincia, por ejemplo, han abierto sus puertas, pero el número de entradas a ellas es restringido; no habrá espectáculos que impliquen grandes concentraciones del público, de ahí que esta vez se

prescindió del tradicional Santiago espirituano.

En las piscinas públicas abiertas hasta hoy el número de clientes es limitado y con horario restringido.

El distanciamiento físico es la regla del verano. Según las medidas delineadas, habrá que guardar la distancia física. No falta ni el hipoclorito en las puertas de las instalaciones ni los médicos en los hoteles.

¿Tales disposiciones son suficientes para prevenir? ¿La etapa estival no esparcirá también cierto relajamiento? ¿El calor sofocará la COVID-19? ¿La responsabilidad es únicamente de las autoridades o el disfrute sano parte esencialmente del autocuidado?

Usted lo sabe tanto como yo: los meses veraniegos no deberían distender la contención que hemos vivido en la provincia desde hace más de 100 días atrás. Pero pudiera pasar y no es pesimismo. Impedirlo depende del tino de todos: salir de la playa a las cinco de la tarde como está establecido y no esperar a que la policía inste a hacerlo; lavarse las manos antes de entrar a cualquier sitio sin que nadie lo requiera a uno por pasar de largo; sentarse unas mesas más allá para esparcirnos igual, pero sin aglomeraciones; entender que cuando dicen: hasta aquí,

es por el bien colectivo y no para discriminar a nadie.

Como siempre, las medidas no debieran caer en letra muerta; menos ahora que el nuevo coronavirus ha demostrado con creces que le basta una hendidura para propagarse exponencialmente. Y no creará ni en que sea julio o agosto, da igual.

Ahora que la fase tres de la recuperación pos-COVID-19 decretada en la provincia ha permitido más libertades —que no debieran confundirse con libertinaje—, las autoridades sanitarias del territorio lo han reiterado: deben seguirse cumpliendo, en lo posible, las disposiciones anteriores.

Lo recomiendo, incluso, la Organización Panamericana de la Salud: independientemente de la progresión de las fases hasta la nueva normalidad debería evitarse espacios cerrados y confinados con poca ventilación; o lugares concurridos donde haya muchas personas cerca o las conversaciones en grupo y casi al oído.

Para divertirse —probado está— puede funcionar lo mismo un buen libro que una propuesta cinematográfica, que un chapuzón en un río. Depende de los gustos, claro está, pero también debería preferirse por todos vivir el verano como la COVID-19 manda: relajados y con cautela.

